POLICÍA NACIONAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Comandancia

CONTRATO N° 284/2014

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 58/2014 PARA LA "ADQUISICIÓN DE INSECTICIDAS Y RATICIDAS" ID 268.216

Entre la **POLICÍA NACIONAL**, domiciliada en la calle El Paraguayo Independiente N° 289 entre Chile y Nuestra Señora de la Asunción, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Comisario General Comandante **FRANCISCO PASTOR ALVARENGA NÚÑEZ**, Comandante de la Policía Nacional, con Cédula de Identidad N° 944.439, denominada en adelante el COMPRADOR (Contratante), por una parte, y, por la otra, la señora **ISABEL BENITEZ ESPINOLA**, domiciliada en Brasil esquina Azara, Edificio Alpha I N° 1098, Telefax: 212.716, República del Paraguay, con Cédula de Identidad N° 906.429, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE INSECTICIDAS Y RATICIDAS", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El objeto del presente contrato es el suministro de los servicios cuyas características y cantidades se describen en la Planilla de Precios y en las especificaciones técnicas que están incluidas en el Anexo C del Pliego de Bases y Condiciones del Llamado de referencia.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(f) Resolución de Adjudicación

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2014	2	4	0	0	350	10	1	99	1.500.000
2014	2	4	0	0	350	30	1	99	5.003.905
2014	2	2	2	0	350	10	1	99	5.000.000

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 268.216

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la Contratación Directa N° 58/2014, convocado por la Policía Nacional. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 878

COMANDANCIA

POLICÍA NACIONAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Comandancia

CONTRATO N° 284/2014

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 58/2014 PARA LA "ADQUISICIÓN DE INSECTICIDAS Y RATICIDAS" ID 268.216

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

LOTE N° 01: PROGRAMA 2.2.2 SISTEMA DE ATENCION Y DESPACHO DE LLAMADA DE EMERGENCIAS 911

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	10191509-043	Sebo para cucaracha	Unidad	18	caja	MATIRIS	PARAGUAY	10.000	180.000
2	10191509-038	Insecticida liquido en frasco de 1 Litro	Litro	18	Frasco	MATIRIS	PARAGUAY	10.000	180.000
3	10191509-004	Hormiguicida en polvo paquete de 250 gramos	Unidad	21	Paquete	MATIRIS	PARAGUAY	5.000	105.000
4	10191509-004	Hormiguicida en polvo en paquete de 1 kilo	Unidad	18	Paquete	MATIRIS	PARAGUAY	20.000	360.000
5	10191509-002	Insecticida en aerosol en frasco de 400CC	Unidad	40	Frasco	MATIRIS	PARAGUAY	14.000	560.000
6	10191506-001	Raticidas en cebo	Unidad	23	caja	MATIRIS	PARAGUAY	5.000	115.000
								TOTAL	1.500.000

LOTE N° 02: PROGRAMA 2.4.0 FORMACION Y CAPACITACION

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	10191506-001	Raticidas de 40 gramos	unidad	64	caja	MATIRIS	PARAGUAY	5.000	320.000
2	10191506-001	Raticidas de 100 gramos	unidad	70	caja	MATIRIS	PARAGUAY	15.000	1.050.000
3	10191508-001	Veneno para termitas de 1000ml	litros	70	frasco	FENOINA	PARAGUAY	39.000	2.730.000
4	10191509-002	Insecticida en aerosol frasco de 400cc	unidad	60	frasco	MATIRIS	PARAGUAY	15.000	900.000
5	10191509-002	Insecticida en aerosol frasco de 400 cm3	unidad	75	frasco	MATIRIS	PARAGUAY	15.000	1.125.000
6	10191509-002	Insecticida en aerosol frasco de 400 cc	unidad	50	frasco	MATIRIS	PARAGUAY	15.000	750.000
7	10191509-004	Hormiguicida en polvo de 250 gramos	unidad	15	unidad	MATIRIS	PARAGUAY	10.000	150.000
8	10191509-017	Curabichera en aerosol frasco de 400 cc	unidad	70	unidad	MAPEX	PARAGUAY	15.000	1.050.000
9	10191509-038	Insecticida liquido frasco de 1 Litro	unidad	140	frasco	MATIRIS	PARAGUAY	12.000	1.680.000

COMANDANCIA

CONTRATO N° 284/2014

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 58/2014 PARA LA "ADQUISICIÓN DE INSECTICIDAS Y RATICIDAS" ID 268.216

10	10191509-043	Sebo para cucaracha	unidad	27	unidad	MATIRIS	PARAGUAY	9.000	243.000
								TOTAL	9.998.000
								Total Gral.	11.498.000

El monto total del presente contrato asciende a la suma de Guaraníes once millones cuatrocientos noventa y ocho mil.

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es desde la firma hasta el 31 de diciembre del 2014.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección:

***Sub Programa 2 Dirección de Centro de Seguridad y Emergencias - 911**
Dirección: el Paraguayo Independiente esq. Nuestra Señora de la Asunción,
Telef: (021) 419.6000
*** Programa 2.4 Formación y Capacitación**
Dirección: Ofic. Insp. Leongino Santacruz y Avda. del Cadete,
Telef: (021) 670.978

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de la tesorería de los Programas afectados en este llamado y el Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5 % del monto total del contrato.-

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

CONTRATO N° 284/2014

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 58/2014 PARA LA "ADQUISICIÓN DE INSECTICIDAS Y RATICIDAS" ID 268.216

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos regulados por esta ley se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051.

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay al día 25 del mes setiembre del año 2014.

ISABEL BENITEZ ESPINOLA
C.I. N° 906.429
Propietaria

Lic. Isabel Benítez Espínola

FRANCISCO PASTOR ALVARENGA NÚÑEZ
Comisario General Comandante
Comandante Policía Nacional

POLICIA NACIONAL PARAGUAY COMANDANCIA